

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

Actuaciones previas número 84/93, ramo Corporaciones Locales, Sevilla, seguidas contra don Manuel Rodrigo Alaminos Domínguez.

#### Edicto

Doña María de los Ángeles Cunha-Lisboa Penedo, Secretaria de las actuaciones previas de referencia, hace saber:

Que en dichas actuaciones previas se ha dictado por el señor Delegado Instructor la siguiente:

«Providencia:

Ilustrísimo señor don Argimiro Alonso Fernández, Delegado Instructor.—Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho.—Dada cuenta; en las actuaciones previas número 84/93, del ramo Corporaciones Locales, Sevilla, citese al Ministerio Fiscal, al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Constantina (Sevilla), así como a don Manuel Rodrigo Alaminos Domínguez, ex-Tesorero de dicho Ayuntamiento, para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 47-1-E de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento de este Tribunal, asistan a la práctica de la liquidación provisional de presunto alcance, que habrá de celebrarse el lunes día 29 de junio de 1998, a las doce treinta horas, en Madrid, calle Beneficencia, número 2, planta segunda, Sección de Enjuiciamiento.

Dado que don Manuel Rodrigo Alaminos Domínguez se encuentra en ignorado paradero, notifíquesele la presente providencia mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y en el tablón de anuncios de este Tribunal. Lo manda y firma el señor Delegado Instructor de lo que doy fe.»

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Manuel Rodrigo Alaminos Domínguez, con la advertencia de que, en caso de no comparecer a las presentes actuaciones previas, éstas seguirán su curso, debiendo soportar el incomparecido los perjuicios legales que ello conlleve.

Dado en Madrid a 27 de mayo de 1998.—La Secretaria de las Actuaciones Previas, María de los Ángeles Cunha-Lisboa Penedo. Firmado y rubricado.—Delegado Instructor, Argimiro Alonso Fernández.—29.371-E.

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran

interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/393/1998.—Doña ALIREZA SAHRAEI y otro contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de abril de 1998.—El Secretario.—26.449-E.

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/135/1998.—PROMOCIONES TURÍSTICAS DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 13-11-1997, sobre deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en la totalidad del tramo de costa del término municipal de Viladecans (Barcelona) (Ref. C-DL-14 Barcelona, JM/CS).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de abril de 1998.—El Secretario.—27.861-E.

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/385/1998.—SERVICIOS PROFESIONALES GALLEGOS, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 26-1-1998, sobre sanción de multa de 5.000.100 pesetas prevista en la Ley de Seguridad Privada por la Comisión de Infracción muy grave (Ref. J. M./e. g. 2.574/1997/2.892).—27.863-E.  
1/475/1997.—DON LAIOS ROBERT KVEC contra resolución del Ministerio del Interior de fecha

2-6-1997, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.—27.870-E.

1/585/1997.—DON ABID BASHIR contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 26-2-1997, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.—27.871-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de mayo de 1998.—El Secretario.

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/8/1998.—DON PEDRO GALVÁN GUIJO contra resolución del Ministerio del Interior (Dirección General de Tráfico) de fecha 16-10-1997, sobre sanción.—27.847-E.

1/18/1998.—DON ISAAC B. ADEOSUN contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 20-11-1997, sobre denegación del derecho de asilo.—27.848-E.

1/28/1998.—AYUNTAMIENTO DE AVILÉS contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente (Dirección General de Costas, de fecha 31-10-1997, sobre titularidad de parcela.—27.849-E.

1/38/1998.—DON MUNONGO MBELLA contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 31-3-1997, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—27.850-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de mayo de 1998.—El Secretario.

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/78/1998.—DON MUBASHAR AHMED contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 27-1-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo y posterior reexamen.—27.851-E.

1/128/1998.—Don PETRU DRAGAN contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 15-1-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—27.853-E.

1/418/1998.—Doña PILAR ROSELÍA LORENZO PIQUERO contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 23-12-1997, sobre denegación del derecho de asilo.—27.859-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de mayo de 1998.—El Secretario.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/218/1998.—ESTEROS DE SANCTI PETRI, SOCIEDAD ANÓNIMA, y otra contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 8-1-1998, sobre deslinde de dominio público marítimo-terrestre.—27.854-E.

1/238/1998.—GARCÍA CARREÑO E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 26-11-1997, sobre concesión de subvenciones.—27.856-E.

1/1.851/1996.—Doña VERONIK GESS y otro contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 31-5-1996, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—27.864-E.

1/421/1998.—Don TIEMAKO KEITA contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 19-2-1998, recaída en el expediente administrativo número 972812230007, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de concesión del derecho de asilo.—27.866-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de mayo de 1998.—El Secretario.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/405/1998.—Don AKRAN MOHAMMAD contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 17-3-1998, sobre inadmisión a trámite de solicitud de concesión del derecho de asilo en España.—27.846-E.

1/258/1998.—ISLA CANELA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente, sobre responsabilidad patrimonial de la Administración.—27.855-E.

1/248/1998.—Don JOY DOUGLAS contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 12-2-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—27.858-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de mayo de 1998.—El Secretario.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/438/1998.—Don JOSÉ SERRA FERRER contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 21-11-1997, sobre deslinde costero del término municipal de Formentera.—27.860-E.

1/311/1998.—Don MARIANO MAYÁNS TUR contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fechas 21-11 y 19-12-1997, sobre deslinde de bienes de dominio público marítimo-terrestre en el término municipal de Formentera.—27.865-E.

1/402/1998.—Don VICENTE CASTELLÓ PUCHOL contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—27.868-E.

1/437/1998.—Don JOSÉ CHANS CHANS contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—27.872-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de mayo de 1998.—El Secretario.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/422/1998.—Don MISAEL-AMADOR VERA CANO contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de mayo de 1998.—El Secretario.—27.867-E.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/502/1998.—Don MIGUEL GONZÁLEZ ABELDO y otra contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 13-2-1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

tiva, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de abril de 1998.—El Secretario.—27.244-E.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/505/1998.—Don JOSÉ VICTORIANO HUMANES RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 6-11-1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de abril de 1998.—El Secretario.—27.184-E.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/512/1998.—Don FRANCISCO JAVIER MORENO GIL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-9-1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de abril de 1998.—El Secretario.—27.181-E.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/520/1998.—Doña ANDREA TORRES BERNÁLDEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-11-1997 (Vocalía tercera, R. G. 7.388/1995, R. S. 50/1996, relativa al procedimiento de apremio y cuantía de 8.895.871 pesetas).—27.268-E.

2/522/1998.—Don RAFAEL GAVILÁN LOSADA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-11-1998.—27.271-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de abril de 1998.—El Secretario.